

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION
PARA EL DESARROLLO

MEMORÁNDUM No. DGCD.-30/2013

Ciudad de México, D.F. a, 19 de febrero de 2013



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

JCRL-ALUB
B001300294

ASUNTO: SE ATIENDE MEMORÁNDUM DAJ.-77/13, EN RELACIÓN AL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM.

~~LIC. RAÚL BARRIENTOS ABARCA~~
Director de Asuntos Jurídicos
Presente.

Me refiero al oficio SSFNA.600/DGAPRA/062/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, así como a su similar número DAJ.- 77/13 de fecha 14 de febrero de 2013, por el cual remite a esta Dirección General copia del oficio número SSFNA.600/DGAPRA/046/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, medio por el que se hace de nuestro conocimiento que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) subió al portal de anteproyectos la versión digitalizada del escrito de fecha 8 de febrero de 2013, signado por los CC. Ermilo Javier Castilla Roche y Alejandra Canales Reygadas, ejidatarios y representantes comunes del Ejido Holbox, por el cual emiten diversas inquietudes con respecto al contenido del **Resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Yum-Balam.**

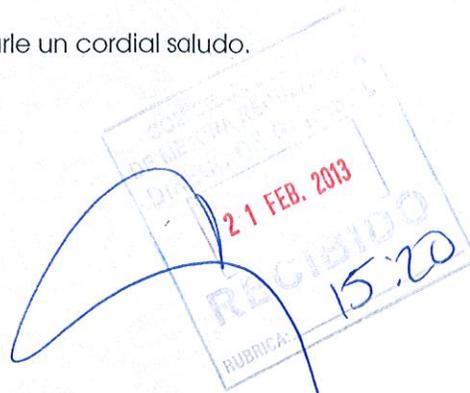
Sobre el particular, y por instrucciones del Titular de esta Dirección General, Biól. David Gutiérrez Carbonell, le comento que mediante oficio número DGCD.-19/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, se atendieron dichas observaciones de manera fundada y motivada, de la cual se marcó copia al Titular de la COFEMER, razón por la que han quedado debidamente atendidas conforme a la solicitud de la propia COFEMER. Asimismo, le comento que se adjuntó a la manifestación de impacto regulatorio correspondiente la respuesta que nos ocupa con el número de **registro 28494.**

En razón de lo anterior, me permito solicitar a usted, se sirva hacer del conocimiento de la referida Dirección General Adjunta, el contenido del presente memorándum, a fin de que se continúe con el procedimiento de revisión del anteproyecto del resumen del programa de manejo que nos ocupa en materia de mejora regulatoria, y en su momento se emita el dictamen final en términos del artículo 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANA LUISA GALLARDO SANTIAGO
DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITA A
LA DGCD.



- Copias:
- Luis Fueyo Mac Donald.**- Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.- Para su superior conocimiento.
 - Julio César Rocha López.**- Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial.- Para su conocimiento y en atención al comentario de particulares (B001300294).
 - Beatriz Azucena Pacheco Martínez.**- Directora de Política y Mejora Regulatoria de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental.- Para su conocimiento.
 - Francisco Eduardo Ursua Guerrero.**- Director Regional de Península de Yucatán y Caribe Mexicano.- Para su conocimiento.
 - José Bernardo Rodríguez de la Gala Méndez.**- Director del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam.- Para su conocimiento.
- Expediente:** Carpeta PM Yum Balam; HT. 38 y VG 130810 y 130913.

ALGS*ACC.

